

Provincia, así como la Subdelegación Espe-
cial de Policía que obtiene por S. M. - L.
entendido por este Ayuntamiento acuerda:
Queda en su inteligencia, y se conteste a su
Sencera el Reino dándole las debidas gra-
cias por el tiempo que ha desempeñado
interinamente dho. Gobierno con el zelo
que le es característico

Título de Corregidor
a favor del mismo Excmo. Sr.
Otra en este Ayuntam.^{to} mediante la
Citación real despachada por cédula ante dicho
con expresión del efecto un R.^o Título de S. M.
y S. del Consejo de su R.^o Cámara, librado
en el Pardo a cuatro de febrero próximo pa-
sado, y mandado por el Sr. D. Miguel de
Gordon, a favor del Excmo. Sr. D. Juan Ramí-
rez Oroco, Teniente Real de los R.^{os} Ejércitos,
confiriéndole S. M. el oficio de Corregidor Po-
lítico de esta Ciudad y su tierra con auge-
ción del Gobierno Militar de esta Plaza, y demás
que contiene dho. R.^o Título, en el que se
acredita que S. E. ha Satisfecho en la fon-
taduría Real de Valores del Reino, la media
anual que le ha correspondido, como tam-
bién que ha prestado el juramento en for-
ma como tal Corregidor ante los S. del

